ATHA- FHFA -DH-294-2-08

Estado, que se forma, por el infra-scripto Administr.or de estas R.s Fabricas de Anana, de los Consumos de Sal, que por todas Razones, se han verificado en ellas en el ultimo Quinquenio desde 1803, hasta 1807, que, con expresion de Clases, y Consumidores, y de los que adeudan los Valores en esta Adm.on y sus precios; como de los Gastos, y Cargas locales, suplidos por ellas, en dho Quinquenio, es á saber.

	Contado de Alava.	Pr de Castilla.	Pueblos acopiados.	Alfolí de Logroño.	Pr de Calahorra.	Pr de Vitoria.	Pr de La Guardia.	Pr de Belorado.	Pr de Miranda.	Pr de S.to Domingo.	Pr de Soto.	Pr de Covarrubias.	Pr de Leon.	Pr de Valencia.	Pr de Melgar.	Pr de Villamañan.	Puerto de Bilbao.	Situados.	Limosnas.	Regalias de Herederos.	Pr de Dependientes.	Total de Fanegas.	De este total corresponde de Consumo en cada un año del Quinquenio.	Pr de las 43.323 fan.s que han rendido sus valores en esta Adm.on por s.tra al Contado y Hop.s
Año de 1803	10665	20354	30471	0637	0	10096	10733	0557	0091	0320	0252	0450	0037	0333	0357	0476	0	10248	0026	0026-6	0013-6			
Pr de 1804	20007	10882	30253	40026	10384	10231	10213	0583	0555	0	0	0868	0	0	0	0	0	10248	0026	0030-6	0012			
Pr de 1805	20481	30075	30253	40355	20444	10722	10537	0518	0514	0	0	0834	0	0	0	0	25020	10248	0026	0020	0017			
Pr de 1806	20161	20864	30603	30009	10929	20084	10037	0645	0081	0	0	10179	0	0	0	0	10558	10248	0026	0030	0020-6			
Pr de 1807	10677	40324	30471	30348	10837	20550	10468	0511	0800	0	0	0978	0	0	0	0	37034	10248	0026	0035	0020			
	30331	140072	170053	180495	60924	80820	70888	20314	0437	0320	0252	40369	0037	0333	0357	0476	64033	60240	0130	0151	0093	165.0266	33 0053	8 0224

Valor de los Sales, que se pagan en esta Adm.on

	Rs de V.on
Por las 2.331 fan.s vendidas al Cont.do de Alava á 27 r.s	260 0757
Y por las 31.530 fan.s de Cast.a y Acopios á 39 r.s	1.214 0070
	1.473 0827

Corresponden otros Valores p.r el Quinquenio, en cada año, la Cantidad de rs 236.765 r.s 0 ds.on

Gastos de Adm.on, Ordinarios, Extraordin.s, de Escrit.o, y de los R.s Edificios, y del Entrojo de Sales en dho tpo. que distribuidos por el Quinquenio, corresponden en cada un año de Gastos rs 14.369 r.s 0 ds.on

	Rs de V.on
	74 0846-10

Sueldos de Dependt.es de la Adm.on y Alm.s

	Rs de V.on
Suplidos por Sueldos en el Quinquenio	2330338-14
Corresponden en cada un año rs 42.667 r.s 0 ds.on	

Compra de Sales

	Rs de V.on
Suplidos por esta Adm.on en la compra de Sales, en dho tiempo, por el valor de 207.298 fan.s	480 0314-17
Tocan de Gasto en el Quinquenio, en cada un año rs 96.382 r.s 0 ds.on	

De forma, que asciende el total de Consumos, en el Quinquenio asi al Contado á la Pro.a de Alava, y Castilla, y entrios á Pueblos acopiados, con plazo adelantado; como los fan.s remitidos á los Alfolies de este Partido, del de Burgos, Leon, y Valladolid, y p.a los del Principado de Asturias, por el Puerto de Bilbao, los dados á los Situados, por Juros y Limosnas, á los Herederos de estas Salinas, y á varios Dependt.es por Regalía, y de Limosna á los Conv.tos mendicantes rs 165.266 fan.s, los q.e repartidos por el mismo Quinquenio, corresponden de consumo en cada un año rs 33.053 fan.s, previniendose hacer rebaxa de sus valores en esta Adm.on las vend.as á los vecinos de la Pro.a de Alava, y Castilla al contado; como los entrios á Pueblos acopiados, cuyas tres clases, ascienden sus Consumos en el Quinquenio á 43.323 fan.s que divididas tocan en cada un año de consumo rs 8.224 fan.s =

Importa el d.o de 2331 fan.s consumidas en la Pro.a de Alava, á precio de 27 r.s con exclusion de 2 para Carreteras 275; como las 31530 fan.s para Castilla, y Pueblos acopiados á precio de 39 r.s con dha rebaxa p.a Caminos, y Sociedad Riojana rs 1234 070 r.s, que unidos al d.o de la Partida de Alava, suma el total 1473 827 r.s durante el Quinquenio, y en cada un año corresponden á cada uno rs 236.765 r.s 0 ds.on =

Las fan.s que se remiten p.a el Abasto de Alfolies van conducidas, á porte, desde estas Fabricas y los Adm.res de ellas; rinden sus val.s y fuentos en las Adm.nes generales, de cada Pro.a, y Part.o; como sucede á los Adm.res de Vitoria, y La-Guardia, que, como radicados en el Suelo de Alava, los dan en la Adm.on general de la R.l Aduana de Cantabria este en dha Ciudad. =

Ascienden los Gastos de Adm.on, Ordinarios, Extraordinarios, Escritorio, y de los R.s Edificios, como del coste del Entrojo de Sales, y la Medicion de ellas p.a su encierro en los R.s Almacenes; por el mismo Quinquenio, á la Cantidad de rs 74.846 r.s y 10 mrs, que partidos, corresponden en cada un año rs 14.369 r.s 0 ds.on =

Los Sueldos pagados por esta Adm.on en el mismo Quinquenio á los Empleados en estas Fabricas, y su Alm.n; como á la Ronda de Escopeteros de la Comandancia de Vitoria, á los guardas temporeros; importan la Cantidad de rs 213.338 r.s y 14 mrs, que divididos en cada un año, corresponden en cada un año rs 42.667 r.s 0 ds.on =

El total Coste suplido por la R.l Hacienda, en la Compra de Sales, por las 207.298 fan.s labradas en Franq.a de Herederos particulares, y de la R.l Hacienda, á los precios que resultan de la Contrata aprovada por S. M. asciende á la Cantidad de rs 480.314 r.s y 17 mrs ds.on que partidos en cada un

ATHA

año de los del Quinquenio tocaba Cantidad de ff 36.882 $ de v.on previniendose que á los Herederos se les abona 3 ℔ por fan.a y que con respecto á este pago, son precisos en esta Adm.on para satisfacer el v.or de 500 ℔ fan.s á que llevará la Sal fabricada en el Peruano ultimo; p
livado el Entroje en los R.s Almacenes ff 3.140 ℔ pues aunque subirá el v.or á ciento cinquenta mil, tienen que reintegrar otros Herederos 868 $ por mayor cantidad, que recivieron adelantada para egecutar las Obras, y poder labrar las Sales blancas, y cristalizadas; con arreglo a
Contrata celebrada con la R.l Hacienda: Que son las Cargas locales de esta Adm.on las que van especificadas como resulta de los Libros, y Asientos de esta Adm.on de mi Cargo. Atiana 3 de Octubre de 1808. —

Juan Saenz de Villaverde